

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

10.056/07. **Anuncio del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya de información pública sobre una solicitud de permiso de investigación (exp. núm. 10.100).**

La empresa «Canteras Anoia, Sociedad Limitada», con domicilio en la Panadella, ha presentado una solicitud de permiso de investigación minera para calcárea y gres ornamental, roca ornamental, de 4 cuadrículas mineras, denominado «Pilar» núm. 10.100 del Registro minero de Catalunya, cuyos terrenos se encuentran situados en los términos municipales de Argençola y Montmaneu.

La designación se verifica de la siguiente manera:

Vértice	Longitud E	Latitud N
Pp	1° 25' 40''	41° 37' 20''
1	1° 26' 20''	41° 37' 20''
2	1° 26' 20''	41° 36' 40''
3	1° 25' 40''	41° 36' 40''
4	1° 25' 40''	41° 37' 20''

Habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de permiso de investigación, en virtud de lo que disponen el artículo 51 de la Ley de minas, de 21 de julio de 1973, y el artículo 70 del Reglamento general para el régimen de la minería, aprobada por Real decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se pone en conocimiento para que todas las personas que estén interesadas puedan comparecer en el expediente que se tramita en este Servicio de Investigación y Recursos Minerales, calle Provença, 339, 1.ª planta de Barcelona, y alegar lo que estimen conveniente en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de esta publicación.

Barcelona, 1 de febrero de 2007.—El Jefe del Servicio de Investigación y Recursos Minerales, Eduard Vall i Rosselló.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

10.004/07. **Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León; relativo a la Delimitación del Perímetro de Protección de agua de los manantiales «Carrizal II»; Número 81.135 y «San Andrés II»; Número 81.136.**

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León; Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber:

Que en cumplimiento de lo estipulado en la Ley de Minas 22/73 de 21 de Julio, Ley 54/80 de 5 de noviembre que la modifica, y de acuerdo con el con tenido del Artículo 41.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería; se hace pública la aceptación del Perímetro de Protección del expediente del agua Mineral-Natural,

Sección B), de los manantiales «Carrizal II»; número 81.135 y «San Andrés II»; número 81.136; situados en el término municipal de Cuadros (León).

Resultando un perímetro definido por una poligonal cerrada, cuyos vértices expresados en coordenadas U.T.M., Elipsoide Hayford, y longitudes referidas al meridiano de Greenwich, Datum Europeo, uso 30, son las siguientes:

Vértice	UTM X	UTM Y
1 (Pp)	277.214,00	4.733.946,00
2	279.094,00	4.733.867,00
3	280.440,00	4.732.000,00
4	281.893,00	4.730.066,00
5	281.760,00	4.730.000,00
6	280.707,00	4.730.466,00
7	278.000,00	4.732.000,00
8	277.360,00	4.732.534,00
9	277.107,00	4.733.347,00

Lo que se hace público de acuerdo con el Artículo 41.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería; para que los interesados puedan exponer lo que convenga a sus intereses y en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el B.O.E.

León, 16 de febrero de 2007.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León (Por Delegación-Res. de 21-01-04; B.O.C. y L. número 20 de 30-01-04) Emilio Fernández Tuñón.

CIUDAD DE CEUTA

10.090/07. **Anuncio del Servicio de Industria y Energía de la Ciudad Autónoma de Ceuta sobre solicitud de autorización administrativa del centro de transformación «Juan XXIII» y alimentación a 15 kV y declaración de su utilidad pública.**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud de instalación y declaración de su utilidad pública de un centro de transformación de tipo caseta prefabricada, cuyos datos principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Don Alberto Ramón Gaitán Rodríguez, en nombre y representación de la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta Distribución, Sociedad Anónima.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Irá situado en la barriada Juan XXIII, en la esquina entre la entrada a la misma y la carretera procedente de la barriada General Sanjurjo, frente al campo deportivo y al colector de saneamiento.
- Finalidad: Disponer de mayor potencia de transformación en las zonas próximas a la barriada Juan XXIII, para atender las nuevas demandas de energía en ese sector.
- Características principales: Capacidad para dos transformadores de 630 kVA trifásicos refrigerados por

aceite. Apararmenta eléctrica con aislamiento y corte en hexafluoruro de azufre.

Líneas de entrada/salida: Línea subterránea de 15 kV desde el centro de transformación «Mercado barriada Sanjurjo», línea subterránea de 15 kV desde el centro de seccionamiento «San Juan de Dios», línea subterránea de 15 kV desde el centro de transformación «Miramar».

e) Presupuesto: 72.623,79 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en este Servicio de Industria y Energía, sito en Ceuta, calle Beatriz de Silva, número 14, bajo, pudiendo, al mismo tiempo, formularse las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ceuta, 25 de enero de 2007.—El Jefe de Servicio de Industria y Energía, Andrés Carlos Martínez Palacios.

UNIVERSIDADES

10.069/07. **Anuncio de la Universidad de Valladolid sobre extravío de Título Universitario Oficial de Maestra.**

Extraviado el título universitario oficial de Maestra de la Facultad de Educación de esta Universidad, expedido el día 3 de septiembre de 1996, a favor de D.ª Ana Belén Vivas Gómez, con Registro Nacional de Títulos 1997/086603. Se publica en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 (B.O.E. del 13) para tramitar un duplicado del mismo.

Valladolid, 19 de febrero de 2007.—El Jefe del Servicio de Tercer Ciclo y Títulos.—Julio Prieto Alonso.

10.070/07. **Anuncio de la Universidad de Santiago de Compostela sobre el extravío de un título de Ayudante Técnico Sanitario.**

En cumplimiento de la Orden del 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del título de Ayudante Técnico Sanitario de doña Isabel Carmen Molinelli Iglesias, expedido el 17 de noviembre de 1969.

Santiago de Compostela, 1 de febrero de 2007.—La Secretaria General, Isabel García-Rodeja Gayoso.

10.105/07. **Anuncio de la Resolución de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza sobre extravío de título de Licenciado en Derecho de María Teresa Atienza Aparicio.**

Según lo establecido en la Orden de 8 de julio de 1988 se hace público el extravío del título de Licenciado en Derecho expedido el 29 de diciembre de 1989 a favor de Doña María Teresa Atienza Aparicio. Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamaciones se procederá a su reexpedición.

Zaragoza, 15 de febrero de 2007.—El Secretario, Isaac Tena Piazuolo.